



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 11 de diciembre de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

10/12/2019

HURTO/ DETENIDO

Se presento en Seccional Primera masculino cantinero de Club Atlético Racing ubicado en W. F. Aldunate y Cassinoni, radicando denuncia por el hurto desde el interior del local de 3 Whisky Vat 69, 1 Whisky JOHNNY WALKER, 1 botella de Vermut, 6 botellas de Cerveza Pilsen, 5 botellas de cerveza Patricia como así también fueron registrados daños en 3 maquinas traga monedas y en 1 maquina de Rocola, aparentemente producido el hecho en horas de la madrugada. Expresando el denunciante que próximo a la hora 11:00, fue alertado de la situación por el sereno de dicho Club quien a su vez reside en el lugar. Concurrió al lugar personal de seccional en mención conjuntamente con Policía Científica quienes realizan tareas inherentes a su cometido. Avalúa en \$ 6.000 (seis mil pesos uruguayos).

Siendo la hora 18:25 del mismo día, en momentos que personal de Unidad Repuesta y Patrullaje Soriano se encontraba en recorrida por calle Careaga de Oeste a Este, se avista a un masculino corriendo, quien se acerca a la unidad móvil poniendo en conocimiento de hurto en proceso en dicho Club Deportivo. Al arribo del personal Policial, se realiza inspección ocular sobre los techos, donde avistan a un masculino sosteniendo un cable de 3 mts aproximados atado a una garrafa de 13 kg color dorada y a su derecha un casillero de cerveza Plisen con 9 botellas, 2 botellas de Patricia y un envase vacío, al

percatarse éste del personal policial, tiende a hacerse el dormido, por lo que se procede a la detención del mismo, donde éste forzó su detención incurriendo en desacato en contra del policía actuante, una vez lograda su detención el mismo comienza a golpear el móvil policial desde su interior (mampara) causándole daños.

Concurre personal de Seccional Primera conjuntamente con Policía Científica quienes realizan tareas inherentes a su cometido.

Enterada la Dra. ESCOBAR dispuso que ingrese detenido el indagado, se continúan con las actuaciones.

ABIGEATO

Se presentó en Seccional Quinta – Dolores vecino de la jurisdicción radicando denuncia por abigeato de una vaquillona de raza Holando (sin más datos). Expresando el damnificado que constató lo denunciado en el día de la fecha en establecimiento donde posee unos 8 animal más.

Concurrió Policía Científica quien realizo tareas inherentes a su cometido.

Avaluó en S\$U 400 (dólares americanos cuatrocientos). Se averigua.

FORMALIZACIONES Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1) Referente a denuncia radicada en Unidad Especializada en Violencia Domestica y Genero, por Violencia Domestica a ex pareja con fecha 23/11/2019; Cumplida extensa actividad de indagatorias la Sra. Jueza Letrada Dra. V. BARLOCCO, dispuso la Formalización y Condena por Proceso Abreviado respecto a A. A. M. M. (34), como autor penalmente responsable de “Un delito de violencia domestica especialmente agravado en reiteración real con un delito de desacato” a la pena de ocho meses de prisión de cumplimiento efectivo, por tal motivo, deberá permanecer alojado en dependencias de INR.

2) Referente a denuncia radicada en Seccional Séptima – Villa Darwin por Amenazas a ex pareja con fecha 07 ppdo, continuando con las actuaciones la Unidad Especializada en Violencia Domestica y genero y finalizada la instancia a nivel judicial, la Sra. Juez Letrado, Dra. V. BARLOCCO, dispuso la Formalización y Condena por Proceso

Abreviado respecto a A. J. P. R. (30), como autor penalmente responsable de "Un delito de violencia doméstica especialmente agravado" a la pena de siete (7) meses de prisión de cumplimiento efectivo, por tal motivo deberá permanecer alojado en dependencias del I.N.R.

3) Referente a denuncia radicada en Seccional Segunda en primera instancia por "Rapiña a transeúnte" con fecha 03 próximo pasado; Cumplida actividad de indagatorias realizada por personal de la Unidad de Investigaciones Zona I, y luego de culminada la instancia a nivel judicial, Dra. V. BARLOCO titular de Juzgado Letrado de Primer Turno, dispuso la Formalización y Condena Por Proceso Abreviado respecto a M. A. H. S. (26), como autor plenamente responsable de un delito de "Simulación de delito", a la pena de diez meses de prisión, la que se cumplirá en régimen de libertad vigilada con determinadas medidas cautelares.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub. Crio María HORVAT VASSELLA.